



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020

NÚMERO 255

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
PERSONAL MILITAR	
Ceses .....	31634
Destinos .....	31635
Nombramientos .....	31640
Comisiones .....	31642
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos .....	31646
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Comisiones .....	31647
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Recompensas .....	31648

**EJÉRCITO DE TIERRA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses .....	31650
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	31655
Excedencias .....	31658
Compromisos .....	31659
Bajas .....	31667
Ceses .....	31672

## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones .....	31673

**ARMADA**

## RESERVISTAS

Situaciones .....	31674
Bajas .....	31677

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias .....	31678
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo .....	31679
Bajas .....	31680
Suspensión de empleo .....	31681
Nombramientos .....	31683

## CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	31684
Comisiones .....	31685

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia .....	31686
Retiros .....	31687
Bajas .....	31688

## RESERVISTAS

Situaciones .....	31689
Bajas .....	31692

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE SUBOFICIALES

Suspensión de empleo .....	31693
----------------------------	-------

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Servicio activo .....	31694
Excedencias .....	31695
Suspensión de empleo .....	31696
Recompensas .....	31698

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Convocatorias .....	31708
Cursos .....	31721
Profesorado .....	31734
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	31744
Aptitudes .....	31745
Convalidaciones .....	31747
Homologaciones .....	31748

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Profesorado .....	31750
Bajas de alumnos .....	31756

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL .....	31761
---------------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:**

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### ACCIÓN SOCIAL

#### Resolución 634/19265/20

Cód. Informático: 2020026939.

Por Orden 634/16176/20, de 21 de octubre («BOD» núm. 217), se publica la convocatoria de la subvención prevista en el programa de subvenciones para Organismos, Asociaciones, Fundaciones e Instituciones de carácter benéfico-social sin ánimo de lucro estrechamente relacionadas con la Armada, ascendiendo su importe a la cantidad de noventa y cuatro mil trescientos cincuenta euros (94.350,00 euros).

Por Resolución 634/18758/20 («BOD» núm. 249) se apueba la propuesta efectuada por la Junta de Acción Social de la Armada, convocada expresamente como Comisión de Valoración, de dotar a la Asociación Nuestra Señora del Carmen de la cantidad de noventa y cuatro mil trescientos cincuenta euros (94.350, euros).

Por la Dirección General de Personal, se autoriza el aumento de la subvención para la Armada en la cantidad de cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco euros (47.175,00 euros). En consecuencia:

#### DISPONGO:

Primero: Aprobar, conforme la propuesta efectuada por la Junta de Acción Social de la Armada, convocada expresamente como Comisión de Valoración, de dotar a la Asociación Nuestra Señora del Carmen de la cantidad adicional de cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco euros (47.175 euros).

Segundo: Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, o del lugar de residencia del recurrente a su elección, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes y abierto el plazo para interponer el recurso correspondiente, sin perjuicio de la Resolución que haya de dictar la Administración.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.—Por Abstención (Artículo 23, Ley 40/2015), el Almirante Director de Asistencia al Personal, Pedro A. García de Paredes Pérez de Sevilla.